



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

San Carlos de Bariloche será la sede del próximo XXXIV Congreso Argentino de Agentes de Viajes que se concretará en el año 2009

Convertido ya en una tradición el congreso anual de agentes de viajes, es considerado como punto de referencia exclusivo para la actualización y capacitación del sector turístico.

El último congreso se realizó los días 8 al 10 de mayo de 2008, en San Salvador de Jujuy, bajo la consigna PROFESIONALISMO CON CALIDAD Y RESPONSABILIDAD, y se abarcaron temas como el transporte aéreo y terrestre, legislación turística, internet y fiscalización.

El congreso esta destinado a todos los empresarios turísticos, cámaras asociaciones y distintos funcionarios del sector para poder trabajar en conjunto el sector publico y privado y así mejorar y diversificar la oferta turística argentina considerando los constantes cambios en los mercados.

Este tipo de eventos de gran magnitud son fundamentales para el desarrollo de la industria turística.

Por ello:

Autor: Jorge Raúl Pascual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico, productivo y económico la realización del XXXV Congreso Argentino de Agentes de Viajes, que se realizará en San Carlos de Bariloche en el año 2009.

Artículo 2°.- De forma.